Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



ACUERDO DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES CONCURRENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCÍA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, EN LA LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO QUE SE CELEBREN FUERA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2022 (BOJA NÚM. 48, DE 11 DE MARZO).

Primero.- Mediante Resolución de 1 de marzo de 2022 (Boja núm. 48, de 11 de marzo) de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, y para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional, en concreto para la Línea 3: Subvenciones para fomentar la participación en ferias de arte contemporáneo que se celebren fuera de Andalucía, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020 (Boja núm. 132, de 10 de julio).

Segundo.- En el apartado 1.a) del artículo único de la Orden de 7 de julio de 2020 (Boja núm. 132, de 10 de julio), se recoge que "El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que se considera parte integrante de la presente norma".

Tercero.- En el último párrafo del apartado quinto de la Resolución de 1 de marzo de 2022 (Boja núm. 48, de 11 de marzo) relativo a la forma y plazo de presentación de las solicitudes, se establece que "El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones".

Examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo normativamente establecido, y correspondientes a la Línea 3: Subvenciones para fomentar la participación en ferias de arte contemporáneo que se celebren fuera de Andalucía, se constata que algunas de ellas adolecen de defectos subsanables.

Cuarto.- El artículo 13.1 de la base reguladora tipo, establece que si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las mismas.

Quinto.- En el artículo 21.1 de las bases reguladoras se establece que "Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, <u>los de requerimiento de subsanación</u>,..., se publicarán en el lugar indicado en el apartado 19.a) del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos."

A mayor concreción, en el apartado Octavo de la Resolución de 1 de marzo de 2022 (Boja núm. 48, de 11 de marzo) se establece que "Los demás actos administrativos dimanantes del presente procedimiento de concesión de subvenciones se publicarán, si se trata de actos conjuntos en la web de la Agencia"

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

	Código:RXPMw719HH3RM0j088U7lEyE6zr4/z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia.es/verificarFirn	na
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	1/11



Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como el resto de normativa que resulte de aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 7 de julio de 2020 (Boja núm. 132, de 10 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional,

ACUERDO

Primero.- Requerir a las personas físicas y/o jurídicas interesadas que figuran en el Anexo de este acuerdo para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras tipo, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, procedan a subsanar los defectos detectados en las solicitudes presentadas o a aportar los documentos preceptivos que no acompañan a las mismas, conforme se detalla en el mencionado Anexo para cada solicitante.

Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la dirección www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18941 y en la página web de la Agencia Anda-Instituciones Culturales, siguiente dirección luza en la electrónica, (http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC), según se dispone en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y se recoge en el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 7 de julio de 2020 y en el apartado Octavo de la Resolución de 1 de marzo de 2022 (Boja núm. 48, de 11 de marzo) en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Advertir a las personas interesadas que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Cuarto.- Los escritos mediante los que se pretenda llevar a cabo la subsanación cuando sean personas jurídicas deberán presentarse exclusivamente por medios telemáticos a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA), siendo la dirección electrónica de envío https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC.

Cuando sean personas físicas la subsanación a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA), en la dirección electrónica referida tendrá carácter preferente sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios establecidos en el apartado 10.c) del cuadro resumen de la línea convocada.

Quinto.- El plazo para resolver y notificar el presente procedimiento quedará suspendido por el tiempo que medie entre la publicación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Notifíquese el presente acuerdo mediante su publicación en la dirección electrónica <u>www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18941</u> y página web de la Agencia Andaluza de

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

<u>aaiicc@juntadeandalucia.es</u>

Código:RXPMw719HH3RM0j088U7lEyE6zr4/z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			na
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	2/11



Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica: (http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC).

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES Almudena Bocanegra Jiménez

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

	Código:RXPMw719HH3RM0j088U7lEyE6zr4/z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia.es/verificarFirr	ma
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	3/11

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales Junta de Andalucía

		ES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO QUE SE CELEBREN FUERA DE ANDALUCÍA.
		L3- SUBVENCIONES PARA FON

SOLICITANTE:	TE: ADELANTADO ARTS S.L. FAC/PEF/22/002	ARCOMADRID 2022	DNI/CIF:	B96555628 Nº Solicitud: \$22/000211
I	6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	OMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA	Aportar	Ampliar la información de los apartados indicados del Punto 6 (Anexo 1) para posibilitar su valoración.
	10. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL PROYECTO	DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL	Subsanar	Apartado 6.3.2 (Anexo 1). Aportar el listado completos de artistas que participan en el proyecto, indicando cuales de ellos son andaluces según lo recogido en las BBRR Punto. 12.a) 2. para comprobación del porcentaje indicado de artistas andaluces.
	11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL PROYECTO	DE OBRAS DE ARTISTAS DE	Subsanar	Apartado 6.3.3 (Anexo I). Aportar el listado con el número total de obras que integran el proyecto y cuántas corresponden a cada artista, para comprobación del porcentaje indicado, de obras de artistas andaluces
	12. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- TRAYECTORIA PROFESIONAL ENTIDAD SOLICITANTE	PROFESIONAL DE LA PERSONA O	Subsanar	Apartado 6.3.4 (Anexo I). Especificar los años de participación, en las ferias de arte contemporáneo nacionales e internacionales indicadas , para poder valorar la trayectoria en los cinco ejercicios anteriores a la convocatoria.
	14. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD-NÚMERO DE ARTISTAS INCLUIDOS QUE SEAN MUJERES	RTISTAS INCLUIDOS QUE SEAN	Subsanar	Apartado 6.3.6 (Anexo I). Aportar el listado completos de artistas que participan en el proyecto identificando el número de mujeres artistas para poder comprobar el porcentaje indicado.
	15. PRESUPUESTO DETALLADO		Subsanar	Apartado 6.3.7 (Anexo I). Debe presentar el presupuesto detallando los gastos dentro de cada uno de los epigrafes indicados en BBRR Punto 5.c).1° y el plan de financiación, especificando las condiciones de cada compromiso de contratación.

	Código:RXPMw719HH3RMQj 088U7\EyE6zr4/z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
	Permite la verificación de la integridad de este documento electronico en la dirección: https://wsobo.juntadea	andalucia.es/verificarFiff	na		
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022		
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	4/11		

Pág.

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales Junta de Andalucía

ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.

Aportar la documentación indicada para los apartados 6.3.2 y 6.3.3 (Anexo 1) al fin de posibilitar la comprobación de los porcentajes indicados referidos a los criterios de valoración.	Apartado 7.3 (Anexo I). Para poder valorar la trayectoria profesional indicada en la memoria por la participación en ediciones anteriores a la convocatoria del resto de ferias de arte contemporáneo: 2 puntos por cada feria. Marcar también esta opción.
Subsanar	Subsanar
17. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ANDALUZ	18. CRITERIOS DE VALORACIÓN: TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

B90163502 N° Solicitud: S22/000227 EMPORÁNEO	Subsanar Apartado 6.3.7 (Anexo I) Debe presentar el presupuesto, desglosando los gastos contendidos dentro de cada uno de los epigrafes indicados en las BBRR.Punto 5.c.1°) y plan de financiación especificando las condiciones de cada compromiso de contratación
DNI/CIF: B90163502 ARCOMADRID 2022-FERIA ARTE CONTEMPORÁNEO	Subsanar
SOLICITANTE: ALARCON CRIADO SL FAC/PEF/22/006	15. PRESUPUESTO DETALLADO

N[®] Solicitud: \$22/000212

DNI/CIF: B73150864

SOLICITANTE: ARTNUEVE GALERIA DE ARTE SL

FAC/PEF/22/003	ARCOMADRID 2022		
1. ANEXO I, SOLICITUD.		Subsanar	DEBE DE CORREGIR EL IMPORTE SOLICITADO AJUSTANDOLO AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL APARTADO 5.a BBRR
6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECT LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	Subsanar	Subsanar Ampliar la información de los apartados indicados del Punto 6.3 (Anexo 1) para posibilitar su valoración.
11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE. ANDALUCÍA EN EL PROYECTO	TAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE	Subsanar	Subsanar Apartado 6.3.3 (Anexo I). Aportar el listado con el número total de obras que integran el proyecto y cuántas corresponden a cada artista, incluidas las de artistas no andaluces, para poder comprobar el porcentaje indicado.

	Código:RXPMw719HH3RMQj088U71EyE6zr4/z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	5/11

Pág.

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

SUBSANAR O APORTAR

ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL. Junta de Andalucía

15. PRESUPUESTO DETALLADO

plan de financiación especificando las condiciones de cada compromiso de contratación presupuesto presentado (BBRR Punto5.a). Debe presentar el presupuesto detallado y Apartado 6.3.7 (Anexo I). El importe solicitado no puede coincidir con el total del Subsanar

DNI/CIF: 117***4** SOLICITANTE: CASTELLANO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR

FERIA CARACT. INT. ARCO PROYEC.LAS HORAS DE TALLER

Nº Solicitud: S22/000234

Apartado 6.3.3 (Anexo I). Aportar el listado de obras que integran el proyecto indicando las que corresponden a cada artista. Subsanar 11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE FAC/PEF/22/010

Apartado 6.3.7 (Anexo I). Debe presentar el plan de financiación, especificando las Subsanar 15. PRESUPUESTO DETALLADO ANDALUCÍA EN EL PROYECTO

Apartado 7.5 (Anexo I). No coincide el porcentaje indicado de personas artistas que sean Subsanar 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA PARTICPACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE

mujeres, con el listado de artistas indicado en el Punto 6.3.6 (Anexo I).

condiciones de cada compromiso de contratación.

FERIA ZONA MACO DE MEXICO GAL.ISOLINA ARBULU DNI/CIF: B93262020 **EVER GREEN HOUSE, S.L** FAC/PEF/22/009 **SOLICITANTE:**

Nº Solicitud: \$22/000233

BBRR Punto 12.a)2,es imprescindible obtener un mínimo de 5 puntos en el Punto 7.2 Subsanar 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

(Anexo1)para poder optar a la concesión de la ayuda. Los porcentajes indicados en el proyecto, indicando cuales de ellos son andaluces conforme a lo recogido en BBRR Apartado 6.3.2 (Anexo I). Aportar el listado total de artistas que participan en el Punto 6.3.2 y 6.3.3 (Anexo1) no alcanzan esta puntuación mínima. Punto 12 a) 2. Subsanar 10. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL

	_ Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z.				
	Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntade/	andalucia.es/verificarFirr	ma		
FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	28/04/2022		
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	6/11		

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

SUBSANAR O APORTAR Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR	AS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ART ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.
Junta de Andalucía	ORDEN DE 07 DE JULIO DE ANDALUCÍA O DE ÁMBITO

Apartado 6.3.3 (Anexo I). Aportar el listado con el número total de obras que integran el

proyecto y cuántas corresponden a cada artista.

Subsanar

11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL PROYECTO

14. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD-NUMERO DE ARTISTAS INCLUIDOS QUE SEAN MUJERES	Subsanar	Apartado 6.3.6 (Anexo I). Aportar el listado completos de artistas que participan en el proyecto, indicando cuales son mujeres, para poder comprobar el porcentaje indicado
15. PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	Subsanar Apartado 6.3.7 (Anexo I). Debe presentar el presupuesto detallando los gastos dentro de cada uno de los epigrafes indicados en BBRR. Punto 5.c).1° y el plan de financiación, especificando las condiciones de cada compromiso de contratación.
17. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ANDALUZ	Subsanar	Apartado 7.2 (Anexo I). Marcar casillas con el porcentaje correspondiente. Como indicado en la BBRR Punto 12.a) 2, es imprescindible obtener un minimo de 5 puntos en el Apartado 7.2 (Anexo I), para poder optar a la concesión de la ayuda.

1248	UPUESTO	
\$22/000	DEL PRESI	
Nº Solicitud: \$22/000248	Subsanar EL IMPORTE SOLICITADO NO PUEDE COINCIDIR CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO (5.a BBRR)	IMERO DE TELÉFONO MÓVIL
DNI/CIF: B01918416	r EL IMPORTE SOLICITADO PRESENTADO (5.a BBRR)	Subsanar DEBE DE INDICAR UN NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL
ONI/CIF:	Subsana	Subsana
JUST MAD 2022		EDIO DE NOTIFICACIÓN
SOLICITANTE: FLAXTL & BELIN S.L. FAC/PEF/22/011	1. ANEXO I, SOLICITUD.	3. ANEXO I, SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN
SOLICITANTE:	1.,	3.7

Subsanar EL IMPORTE SOLICITADO NO PUEDE COINCIDIR CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO (5.a BBRR)	Subsanar DEBE DE INDICAR UN NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL	INCLUIDOS QUE SEAN Subsanar Apartado 6.3.6 (Anexo I).No coincide el número de personas artistas que sean mujeres, con el listado de artistas indicado en el Punto 6.3 (Anexo I)
1. ANEXO I, SOLICITUD.	3. ANEXO I, SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	14. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD-NÚMERO DE ARTISTAS INCLUIDOS MUJERES

Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ FECHA 28/04/202:			
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	7/11

Pág.

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales Junta de Andalucía ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL

15. PRESUPUESTO DETALLADO

desglosando los gastos según los epígrafes indicados en BBRR Punt.5.c).1º y el plan de Apartado 6.3.7 (Anexo I) Debe presentar presupuesto detallado del total de la actividad Subsanar

financiación especificando las condiciones de cada compromiso de contratación

20. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA PARTICPACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE

Apartado 7.5 (Anexo I). No coincide el porcentaje indicado de personas artistas que sean mujeres, con el listado de artistas indicado en el Punto 6.3 (Anexo I) Subsanar

GALERIA RAFAEL ORTIZ SL

SOLICITANTE:

B91071183 DNI/CIF:

Nº Solicitud: \$22/000218

FAC/PEF/22/004

ANDALUCÍA EN EL PROYECTO

PARTICIPACIÓN EN ARCOMADRID 2022

Subsanar 11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE

Apartado 6.3.3 (Anexo I) Aclarar el número de obras de cada artista que participan en el proyecto. Aportar el listado con el número total de obras que integran el proyecto y cuántas corresponden a cada artista

Nº Solicitud: \$22/000230

Aclarar la información sobre los artistas que participan en el proyecto ya que no concordaría con el porcentaje indicado en el Punto 6.3 y Punto 7.5 (Anexo I)

GIV 2 SL **SOLICITANTE:**

FAC/PEF/22/007

ART BODENSEE 2022- MESSE DORNBIRN-AUSTRIA

DNI/CIF: B11229127

Subsanar 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE

ANDALUCÍA EN EL PROYECTO

14. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD-NÚMERO DE ARTISTAS INCLUIDOS QUE SEAN MUJERES

proyecto, indicando cuales son mujeres, para poder comprobar el porcentaje indicado Apartado 6.3.6 (Anexo I). Aportar el listado completos de artistas que participan en el Subsanar

Apartado 6.3.3 (Anexo I). Aportar el listado con el número total de obras que integran el

proyecto y cuántas corresponden a cada artista

Subsanar

Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z ión: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la direc FIRMADO POR ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ **FECHA** 28/04/2022 ID. FIRMA RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z PÁGINA 8/11

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Junta de Andalucía

ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.

dentro de cada uno de los epigrafes indicados en BBRR Punto 5.c).1° y el plan de Apartado 6.3.7 (Anexo I). Debe presentar el presupuesto total detallando los gastos No coincide el porcentaje indicado de personas artistas que sean mujeres, con el financiación, especificando las condiciones de cada compromiso de contratación. listado de artistas indicado en el Punto 6.3 (Anexo I) Subsanar Subsanar 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA PARTICPACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE 15. PRESUPUESTO DETALLADO NOVIEMBRE

Nº Solicitud: \$22/000276 2*03**3** Z@NA MACO ARTE CONTEMPORÁNEO 2022 DNI/CIF: **HURLEY MOLINA ISABEL YOLANDA** FAC/PEF/22/012 **SOLICITANTE:**

los gastos detallados según los epígrafes indicados en BBRR Punt.5.c).1º y el plan de Apartado 6.3.7 (Anexo I) Debe aportar el presupuesto total de la actividad desglosando financiación especificando las condiciones de cada compromiso de contratación. Subsanar 15. PRESUPUESTO DETALLADO

Nº Solicitud: \$22/000220 PART. FERIA DE ARTE CONTEMP. JUST MAD 2022 DNI/CIF: 2***338** SOLICITANTE: SANTIAGO BEDOYA DE RUEDA FAC/PEF/22/005

especificando las condiciones de cada compromiso de contratación, los gastos Apartado 6.3.7 (Anexo I) Debe presentar presupuesto y plan de financiación, Subsanar Debe corregir importe solicitado Subsanar 15. PRESUPUESTO DETALLADO 1. ANEXO I, SOLICITUD.

subvencionables aparecerán desglosados según epigrafes contenidos en las BBRR

apartado 5.c.

Nº Solicitud: \$22/000231 DNI/CIF: B09980301 FERIA DE ARTE INTER. ARTO21 Y ART ABU DABI FAC/PEF/22/008 SOLICITANTE: Y G GALLERY, SL

Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ FECHA 28/04/2022			
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	9/11

/

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Junta de Andalucía

ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020- ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.

A O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.		
6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	Subsanar	Apartado 6 (Anexo I)Presenta como proyecto la participación en dos ferias de arte contemporáneo. Como recogido en las BBRR Punto 2."Los proyectos presentados deben contener la participación en unas sola feria". Presentar proyecto según BBRR.
7. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Subsanar	Presenta la participación en dos ferias. Según lo indicado en las BBRR Punto 2. Los proyectos presentados deben contener la participación en unas sola feria
8. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Subsanar	Presenta la participación en dos ferias. Según lo indicado en las BBRR Punto 2. Los proyectos presentados deben contener la participación en unas sola feria
9. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- GRADO DE IMPACTO PROMOCIONAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL EXTERIOR	Subsanar	Presenta la participación en dos ferias. Según lo indicado en las BBRR Punto 2. Los proyectos presentados deben contener la participación en unas sola feria
10. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL PROYECTO	Subsanar	Apartado 6.3.2 (Anexo I). El proyecto presentado debe contener la participación en una sola feria Aportar el listado total de artistas participantes en el proyecto indicando cuales de ellos son andaluces conforme a lo recogido en BBRR Punto 12 a) 2
11. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD- PORCENTAJE DE OBRAS DE ARTISTAS DE ANDALUCÍA EN EL PROYECTO	Subsanar	Apartado 6.3.3 (Anexo I). El proyecto presentado debe contener la participación en una sola feria Aportar el listado con el número total de obras que integran el proyecto y cuántas corresponden a cada artista
14. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD-NÚMERO DE ARTISTAS INCLUIDOS QUE SEAN MUJERES	Subsanar	Apartado 6.3.6 (Anexo I). El proyecto presentado deben contener la participación en una sola feria. Aportar el listado completos de artistas que participan en el proyecto, indicando n.º de mujeres artistas para poder valorar el porcentaje
15. PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	Apt.6.3.7(Anexo I)Presentar el presupuesto por la participación en una única feria,con los gastos detallados, desglosados dentro de epígrafes de BBRR 5.c).1°y el plan de financiación especificando las condiciones de cada compromiso de contratación

Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z.				
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ FECHA 28/04/2022				
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	10/11	

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

ORDEN DE 07 DE JULIO DE 2020. ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCIA Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL. Junta de Andalucía

Presenta la participación en dos ferias.Según lo indicado en las BBRR Punto 2. Los proyectos presentados deben contener la participación en unas sola feria	ar Apartado 7.2 (Anexo I) Debe presentar la puntuación de los criterios de valoración, teniendo en cuenta los porcentajes indicados para los apartados a) y b) por la participación en una única feria	Subsanar Apartado 7.5 (Anexo I). Debe presentar la puntuación de los criterios de valoración, teniendo en cuenta los porcentajes por la participación en una única feria.
Aportar	Subsanar	Subsanar
16. CRITERIOS DE VALORACIÓN: GRADO DE IMPACTO PROMOCIONAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL EXTERIOR	17. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ANDALUZ	20. CRITERIOS DE VALORACIÓN: FOMENTO DE LA PARTICPACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE

Código:RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ FECHA 28/04/2022			
ID. FIRMA	RXPMw719HH3RMQj088U7lEyE6zr4/z	PÁGINA	11/11